

de todo lo cual certifico.

El Interceptor.

~~Handwritten signature~~

El Interceptor.

~~Handwritten signature~~

Nº 46.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de junio de mil novecientos veinte y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Gabriel Laguna Bopps, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, se acordó reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

~~Handwritten signature~~

El Secretario int.

~~Handwritten signature~~

Nº 47.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de junio de 1929. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día trece de junio de mil novecientos veinte y nueve, se reúne en el

En las sesiones de esta Casa Constitucional, bajo la Presidencia de Sr. Alencade, D. Gabriel Salazar López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Acordados de Alencade, D. Pedro José García, D. Juan M. Frío, Sr. José María Rivera Turco, D. José María González, D. Gabriel José Torres, D. Lorenzo Oliver Gutiérrez, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Fernández y otros, al efecto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, cuando se levantó al orden de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
Se acuerda adquirir, en comprar y abonar, materiales y servicios varios, según se detallan en continuación:
adquirir y abonar:
materiales y servicios de índole similar.

Se acordó igualmente se acuerda adquirir, en comprar y abonar, materiales y servicios varios, según se detallan en continuación:
adquirir y abonar: D. Sr. Filadelfo, prendas uniforme para la Policía Municipal, 88.485 pesetas. = D. Progenia Vela, para la Guardia Municipal, por 560 pesetas. = D. D. José María Berra, una papelera, 4.00 pesetas. = D. Sr. Carlos Bernal, una imprenta, 6 luces, por 7.000 pesetas. = D. Sr. Antonio Durán, para vehículos municipales, por 11.070 pts. = D. Sr. Jaime González, para vehículos municipales, cordones, por coste de 1.528 pts. = Comprar y abonar: D. Sr. Pedro Cabello, reparación vehículos municipales, 439 pts. = D. Sr. Carlos González, por idem idem, 23.323 pts. = D. Sr. Mateo Sant Pastor, por idem idem, por coste de 5.874 pts. = D. Sr. Jaime Gordola Sant, por idem idem, 21.094 pesetas.

12.
Se acuerda abonar la certificación de Bienes Cuenta.

Se acordó aprobar la propuesta que se hizo en continuación:
1º. Comprar por encargo directo a D. Jaime Gordola Sant, los trabajos de reparación de vehículos de servicios municipales, por un importe total de 21.094 pts, y el pago de dichos trabajos una vez realizados y justificados conformes por los servicios técnicos de Inspección. = 2º. - cargar dicho importe al Cap; 2º; artº 11; Concepto 30, Part. 162.

13.
Se acuerda aprobar la certificación de Bienes Cuenta.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo en continuación:
aprobación la certificación de Bienes Cuenta, librado bajo el n: 1

ción y otros en el Franquismo
co F. W. P. Juan.

por el Municipio Municipal de Cominos D. Lorenzo Blabris por la com
bidat de 506.258 pts. por ejercicio municipal, Beneficio industrial
en favor del contratista D. Juan Liza Quintana, por honorarios
del personal Facultativo 30.523 pt. Inventario D. Blabris 1.608
pts. (Ayudante O. P. R. Deza) y 4.410 pt. por gastos de la ejecución
del indicado personal Facultativo por las obras de saneam
to en el Hospital y drenaje para aguas pluviales en las ca
lles Wallenberg, Ferrer y López de Vega de esta Ciudad.
Ser satisfecho en cuanto a la construcción del Calle VIII, lote
1; Partida correspondiente (Resultos 1968).

14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,
23, 24.

Seguidamente, en las condiciones generales de siempre, que se
quedan en sus respectivos expedientes se acuerda autorizar a
D. Juan Liza Quintana por la Cia. Telefonica para la apertura de
zanjas, en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla
en esta enumeración:

Se acuerda autorizar a
D. Juan Liza Quintana para
apertura de zanjas en
calles o plazas de esta
Ciudad, de acuerdo con
la correspondiente a la
Cia. Telefonica.

En calle Almodovar, Antillon, Cabrera, Carlos
Tello, José River Motta, Juan Alvarez, con plazo de cinco días
por necesidad. En calle 13, de cerramiento de la zanja en la
calle Benito Sigasomir, por ser de reciente pavimentación,
con plazo de cinco días. Calle Infante Don Carlos, zona
de la Cruz. - C. d. Viller, Salazar, Padre Isla y 350, parcel. Per
lin y Santa Fe, zanja, impares. Comisario, Alameda, Pa
jo Sierra. Todos con plazo de cinco días por necesidad.
Alameda, 166, Bover, Calle "C", Fabrica Ferrer, esta con la
mayor urgencia, con plazo de cinco días para realización
de acuerdo que ha apertura de zanja solicitada por la Cia.
Telefonica, en calle de San Miguel y los de San Pedro
y otros, para de nuevo en la Comisión, para ver la posibili
dad de que dichos obras se hagan en un solo vez, como
expediente de Franquismo. - En la Cia. Telefonica: una en la calle de
Martín Muñoz, otra en calle Olivos, con plazo de registro, una
en Pl. Montero. Con plazo de cinco días por autorización com
pleta.

25.

Se acuerda encargar a la
Comisión figura de Franquismo

Seguidamente se acuerda encargar y abocar a D. Manuel
Barranco Gomez, los trabajos de restauración figurados en
momento "Curso Barrocal", por importe de 6.500 pts.

various, construye un edificio en la of 350 (Arreola) = Sr. D. Pascual
Ribot Fabre y Sr. D. Manuel Oliver municipal, construye un edi-
ficio en la of 350 (Arreola) Ribot que es Antonio Ma. de los Rios. = Sr.
D. Juan Cruz Marcos, construye un edificio de planta para
en la of 350 (Arreola) que es de Montaninos. = Sr. D. Manuel Sanchez
Blazquez, construye en el piso 3º de la of 350 n.º 55, edificio de
de reforma y ampliacion. = Sr. D. Sebastian Luis Palmer, con-
struye un edificio en la of Bartolome Borr. = Sr. D. Domingo Borr
Clay, construye un edificio en la of Heroes de Monaster. = Sr.
Manuel Rios y Sr. D. Bartolome Ferra Ferreras, construye un
edificio en la of 350 (Arreola). = Sr. D. Juan Julia Torres, con-
struye un edificio en la of Arquitecto Forteza Jm. = Sr. D. Benigno
y en su representacion Sr. D. Jose Luis San Pedro Barrera, para en
la finca propiedad de dicho individuo sito en la of Julian
Pena de Navarra que es de Bernardo de Santa Cruz y Sr.
Juan Juan, según plano de emplazamiento efectuado
de reforma y ampliacion arreglado a los planos que
acompañan presentados en 28/4/68 y otros planos modifi-
cados presentados en 25/4/69, ambos suscritos por el arquitecto
Sr. D. Bartolome Borr. Dns obras no expedieron de trámite en
1968 y no podran iniciarse sin que presente previamente en los
oficinas municipales certificado expedido por el Registro de
la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su
validad de "inmovilizable". = Sr. D. Benjamin Hernandez Thomas,
para en un solar de su propiedad sito en la of Boticario, según
plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un
edificio arreglado a los planos que acompañan y suscri-
tos por el arquitecto Sr. Felipe Juli. Dns obras no expedieron de
trámite y cuatro meses y no podran iniciarse sin que pre-
viamente presente en las oficinas municipales certificado
de expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción
de la finca en la que conste su validad de "inmovi-
lizable". = Dadas las anteriores prevenciones se han en el
caso de resultar solventes que no permitirán la edificabi-
lidad del proyecto presentado.

Finalmente se acuerda aprobar las propuestas que se

36.

Se acuerda cumplir la
20 para realizar obras
de San Antonio de la
calle San Rafael.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
de la continuación:
Cumplir en cinco meses el plazo concedido en la Anticipo
del Sr. Colon para efectuar obras de reforma y amplia-
ción en finca de su propiedad sito en la of. San Rafael en
el 5 de esta Ciudad de conformidad con los planos del Sr.
Sr. D. Antonio Ferrnandez Lamy según planos y pro-
ya concedida por la C. M. Permanente en sesión de 25-8-67
y 3-1-69, toda vez que de una revisión de los antecedentes
aparece que por haberse de tipo un plazo inicial de ejecución
de las obras insuficiente al efecto formalizándose, por con-
miente, el plazo total, incluido prórroga el día 13 de sep-
tiembre de 1970.

37.

Se acuerda tener por
concedida licencia para
de María
Benjamín Balle, en
representación.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
de la continuación:
Que admitiendo el dictamen formulado por Sr. María Balle
en instancia presentada el 13-3-69 y el tener del art. 32-A)
Benjamín Balle, en representación de los señores D. M. de la Construcción, se tenga por concedida y,
por consiguiente, cumpla la parte de la licencia concedida a di-
cha señora por la C. M. Permanente en sesión del día 26-3-65 para constru-
ción de fincas en solar de su propiedad sito en la of. Horacio y San An-
tonio de la Playa, en lo que afecta al 50% de dichas fincas las que
tienen su frente en la of. San Antonio de la Playa, en los efectos de que
pueda expedirse el certificado de terminación del art. 134 de dicho
Decreto en lo que se refiere al 50% de las fincas las que tie-
nen su frente en la of. Horacio, puesto que esta parte de edificio
terminada por sí sola se ajusta a lo prescrito en los repetidos
decretos.

38.

Se acuerda no haber de
para la declaración en
de finca sito en of. Cal-
Kronka, 35-37 y curules
es, 10.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
de la continuación:
Que no ha lugar a declarar en finca la finca sito en la calle
Palatencia nros. 35-37 y curules 10 de esta Ciudad, por que
no con las obras de reconstrucción de la fachada que se realizan
por de propiedad del Sr. Balle toda extensión de un terreno
de que pudiera haberse el edificio, y por ende, las inscripcio-
nes que se aconsejan en instancia del expediente de finca, y



3: - Fijar un plazo máximo de dos meses al propietario D. Juan Olinier para que presente el total de sumas de las obras que se realicen, en fijando el precio a la finca n.º 35 de los moradores, salvo lo que pueda disponer al respecto el arquitecto director de las obras.
 Simultáneamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el presupuesto.

39.

se acuerda destinar el curso de reposición, contra acuerdo declaratorio una finca sita en el número 3-5.

1: - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Olinier contra el acuerdo de la C. M. Ayuntamiento de 28-6-68 en la parte que declara en su favor la edificación de planta baja en las fincas 3 y 5 de la finca del corral de esta Ciudad, por cuanto, con arreglo a lo que se dispone en dicho recurso, de los presupuestos b) y c) del art. 140-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, puesto que el coste de su reparación, duplicado los precios actuales, es muy superior al 50% del valor de las mismas, y que, se trata de una planta baja en un cumplimiento de lo que se acuerda con el Plan General de Ordenación y Ob. M. M. de la Construcción en vigor, le corresponde una altura de 17 mts. y 2: -

Declarar al propietario de la finca de referencia, D. Pedro Olinier, que el plazo de dos meses señalado en el artículo número de 28-6-68 para el debido de la cubierta, empieza a contar a partir de la fecha en que queda libre el edificio de sus actuales ocupantes.

40, 41, 42, 43, 44. se acuerda abonar los extras extraordinarios a diversos personal, gastos de desplazamiento y gastos de labores.

Seguidamente se acuerda abonar los horas extraordinarias a diverso personal, según se detalla en continuación, y gastos de desplazamiento de inspectores de labores, sus de viaje, y prima siempre año en curso, respectivamente:

- Mr. D. Luis Suardana Guerrero, 15 h. - 2.550 pts. = Sr. D. Augustin Garcia de Oyala, 1.950 pesetas. = Sr. D. Miguel Bon Mousier, 150 horas 5.250 pesetas. = Sr. portero Casimiro Sobro, 1.344 pts. en cada uno de los señores: - Sr. Domingo Mestre, Antonio Gorrion, Miguel Plantera y Cecilio Lizaso. Sr. D. Francisco Lopez de Arriaga, Cementero, 106 horas 2.968 pesetas. - Sr. inspectores labores, primer semestre año en curso, 600 pts. y cada uno de los señores: Sr. Miguel Palmer, Sr. Guillermo Mouten, Sr. Miguel Colomer, Sr. Manuel Fernández, Sr. Antonio Iribar, Sr. Jesús de Pradolu, Sr. Juan Prunhe, Sr. Rafael Larrea y Sr. Juan Esteban Ferrer.

45, 46, 47, 48, 49, 50.
Se enumeran en este orden los
materiales de orden
para el edificio de
orden. - y el bono
por Dr. Reull.

Sequidamente se enumeran en el orden
de los funcionarios, para el edificio de
de los materiales de orden
Dr. D. Miguel Pou Montserrat, 400 pts. - Dr. D. Emilio Cabezas
en 2.900 pts. - Dr. D. Salvador Planas Curat, 3.992 pts. -
Dr. D. Francisco Duran Barcelo, 1.600 pesetas. - Dr. D. Felice
de Lanze, 6.600 pts. - Dr. D. Guillermo Benes Ripoll, 28.445
pesetas, de acuerdo con el Dr. Benes por asistencia
de varios funcionarios municipales.

51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58.
Se enumeran en este orden los
materiales de orden
diversos para el edificio
de cemento y tabacos.

Dado sueldo se enumeran en el orden
diversos para el edificio de cemento y tabacos, según
se detallan en continuación:
Dr. D. Bernabé Castell, para Castillo Belser, botellas botanas,
otras, por 2.131 pts. - Dr. D. mismo, para casa Consistorial, mate-
riales electricos, por 1.704 pesetas. - Dr. D. Bernabé Castell, para
idem, los hornillos y otros, por 1.024 pesetas. - Dr. D. Jose Talada,
materiales Rayos X, para casa Socorro, por coste de 2.258 pts.
Dr. D. Antonio Benavente, para idem, idem, renovación
y otros, por coste de 6.250 pts. - Dr. D. Pedro Alonzo Pariza,
para Cementerio, pulseras, 4.500 pts. - Dr. D. Juan, Bolsas, Contis-
ta, 10.700 pesetas. - Dr. D. Celedón Rayo, Cementerio de Palma,
placas y otros, por 3.481 pesetas.

59.
Se enumeran en este orden los
obras de reparación
de la casa de Socorro, en
Cementerio y dependencias
municipales.

Sequidamente se enumeran llevar en cabo las obras de reparación
de la escalera de Consistorio, laboratorio municipal y entra-
da en casa de Socorro, en dependencias en D. Lorenzo Barber
Julian, según proyecto del arquitecto municipal Sr. Barba
el cual se el presupuesto, total y global, es de 88.404
pesetas.

60, 61, 62 y 63.
Se enumeran en este orden los
obras de reparación
de la casa de Socorro, en
Cementerio y dependencias
municipales.

Dado sueldo se enumeran en el orden
aprobando la liquidación consiguiente, así como el pago
de las mismas, de las obras que se detallan en continuación:
Estructura de nichos en Cementerio de Palma por un total de
149.903 pesetas, realizadas por D. Lorenzo Barber Julian.
Obras de reparación en cabo por D. Bartolomé Barbaquer Mandel
reparación de viviendas municipales, sitas en calles de
Socorro, D. Pineda y M. de los Santos Oliver, por presupuestos

totales y globales de 117.601; 105.588 y 136.504 pesetas.

64, 65, 66 y 67.

se acuerda considerar
en el presupuesto
municipal en Centros y Unidades
dadas.

Seguidamente se acuerda considerar en el presupuesto municipal en los Centros y Unidades que se refieren en continuación:

D. D. Gabriel Muroamita, Parva Parraco de Corpus Christi por construcción seis unidades escolares, 300.000 pts. sujeción en terminación y puesta en funcionamiento de los aulas. - D. D. Dolores Fortuño Bisoñero, 50.000 pesetas, Presidente Comandancia Juveniles. - D. D. Juan Francisco Choum, Presidente Comandancia de Palau, 200.000 pesetas. - D. D. Bernardo Julia Rosello, Director Capella Municipal, 100.000 pesetas.

68.

se acuerda prestar a cargo
de obras reparación
grupo "Escuela" Jaime I,
según proyecto y presupuesto,
que se expresa en
anexo.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de ejecución por los servicios de Ingeniería Técnica, relativos a obras a realizar en el "Colegio Escuelas" Jaime I, cuyo presupuesto total y global, es de 91.641 pesetas, en cumplimiento de dichas obras de D. Antonio Mares Murey. Reservándose los honorarios técnicos y gastos de colaboración.

69.

se acuerda aprobar liquidación
gastos Fiesta de la
Comunidad.

Así mismo se acuerda aprobar la liquidación de los gastos originados por la celebración de la Fiesta de la Comunidad, presentada por el Jefe de Departamento de Cultura, que importe la cantidad de 43.765 pts.

69 y 70

se acuerda aprobar los
informes técnicos

Seguidamente se acuerda aprobar los informes emitidos por los servicios de Arquitectura, relativos a las obras de construcción de aulas y otros en la P. Obispo Berenguer de Palou y viviendas Virgen de Blum, edificio escolar; todo ello en efecto de que pueda extenderse el acta de recepción definitiva de dichas obras.

72, 73 y 74.

se acuerda encargar
y abonar servicios
varios.

Así mismo se acuerda encargar y abonar los servicios y trabajos que se detallan en continuación:

D. D. Antonio Mut, reparación verticales y otros en el Colegio Jaime I, por coste de 44.945 pesetas. - D. D. Esteban Moll, reparación servicios higiénicos, Comedor de la Vileta, por 8.300 pesetas. - D. D. Vela de Esteban Moll, reparación mobiliario y otros en Escuela de Santa Isabel por 2.765 pts.

75.

se acuerda abonar

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios de honorarios a diverso personal de Intervención, prestados

horas extraordinarias
por causa de intervención.

durante el mes de mayo último, por un total de 18.347 pts.
según relación que acompaña por D. Pedro Fluviá S. de Gualada
de, 48 horas, 2.640 pesetas y Ferrerías por D. Luis Ferrer
de, 67 horas, 2.214 pesetas.

76.

se acuerda aprobar el
Registro Inmuebles pag
arbitrio valores en edifica

Auto seguido se acuerda aprobar el recurso del Registro de
Inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre solares sin
licencia y las estimaciones superficiales, como también la
matrícula de contribuyentes, por importe total de
3.281.594 pesetas. Todo ello para ejercicio económico de
1969.

77.

se acuerda aprobar
Candron y Matrícula
Contribuyentes 1969
derechos Arrenda Rec
gida de Bases.

Seguidamente se acuerda aprobar el Candron y Matrícula
de Contribuyentes, para el curso 1969, de los derechos y
bases sobre Recopilación de Bases de los viviendas
particulares, de este término, por 45.158 contribuyentes
y un total de pesetas 10.741.340 pesetas.

78.

se acuerda acceder al
solicitud de D. Juan Vito
Robera, por solares en
edificar.

Auto seguido se acuerda acceder a la solicitud por D. Juan
Vito Robera, y consecuentemente, eliminar del Registro de
Inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre solares in-
diferenciados, una parcela de terreno sita en la calle de Pa-
dilla y nr. Central de Casa Pastilla, donde se bajan los ri-
ebos de 1968 y sucesivos, por estar incluidos en el Plan Ge-
neral de Ordenación de la Playa de Palmar.

79.

se acuerda desestimar
recurso de reposición in-
terpuesto por D. Manuel
Biera Prats, por apertura
de establecimiento.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposi-
ción interpuesto por D. Manuel Biera Prats, interponiendo
reposición de las licencias por apertura de un
establecimiento de alimentación, calle Orellana n: 38, por
haber permanecido abierto apropiadamente un
año.

80.

por sido retirado del Orden
Dio.

Auto seguido se da cuenta de que por disposición superior
se ha retirado del Orden del Dto. el dictamen número
80.

81.

se acuerda desestimar
recurso interpuesto por
D. Antonio Marcos
Marcos.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:
se acuerda desestimar íntegramente el recurso de reposición
interpuesto por D. Antonio Marcos Marcos contra la li-
cencia provisional que en cantidad de 5.485 pts. y por el

concepto arbitrario sobre el incremento del valor de los terrenos (P...
valida) le fue girada como consecuencia del expediente B-21534
Por cuanto el hecho que alega de estar sito el solar en zona no edifi-
cable (ZNE), no solo aparece en el plano de toda prueba, sino que,
además, de todos modos, no tendría eficacia alguna en orden
al fin perseguido por el recurrente.

82.

se acuerda aprobar cuentas
y en su caso confirmación.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan
y en su caso confirmación.

Mura del Hotel Victoria por estancia tres Borrios, Villar
Palasi, y otras personalidades, Fiesta del Cuadro en Flor,
27.117 pesetas. = Otra de D. Juan Perello Bertran, por jornales y
trabajos Oficina de Anuncios, 261.572 pesetas. = Otra de D. José
Luis Merino Mirón, trabajos mecanografía, relaciones mut-
uas, 4.819 pesetas.

83.

se acuerda darse por en-
terada autorización
de la Alcaldía, desplazamiento
de Barcelona, D. Juan
de Melendez y Riera Sureda.

Auto segundo se da cuenta de una disposición de la Alcaldía
plia, autorizando el desplazamiento a Barcelona, de los
D. Juan de Melendez y Riera Sureda, al objeto de tratar asuntos de interés municipal.
Se acuerda darse por enterada, ratificándose en efectos
económicos.

84.

se acuerda darse por
enterada y aprobada
la Mesa de Arbitros Polí-
cia Municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, fello,
y Decreto de la Alcaldía, que se insertan en continuación.
En prueba de lo actuado el Tribunal acuerda proponer al P. M.
D. Juan de Melendez y Riera Sureda para que sean nombrados Jueces de la Policía Municipal,
D. José María Martínez Martín, D. Juan Martínez Soriano y D. Juan
Martínez Martín, por haber obtenido los tres primeros puestos en
la puntuación final y ser tres los plazas objeto del presente con-
curso-oposición; firmando todos los miembros del Tribunal, conmi-
do el Secretario que certifico y doy fe. = Palmar - de... de... con
forme y pase en G. M. P. - El Alcalde act. - Loiz.

85 y 86.

se acuerda abonar
las horas extraordinarias
a personal de Alcaldía
etc.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas durante el pasado mes de mayo, por diversos funcionarios
de la Alcaldía, según se detalla en continuación:
D. D. Jaime Mulet, 272 horas, 11.024 pesetas. = D. D. Juan de
Mull, 22 horas, 924 pesetas. = D. D. Pablo Martín Carrillas,
139 horas, 4.865 pesetas. = D. D. Joaquina de Alcaldía.

Dr. D. Juan Biera, 41 horas, 1.353 pts. = Dr. D. José Muñoz, 60 horas, 1.980 pts. = Dr. D. D. Zamora Marti, 44 horas, 1.452 pts. = Dr. D. Juan Mulet Puyos, 49 horas, 1.617 pts. = Dr. D. Claudio del Ma-yoral, 48 horas, 1.584 pesetas.

Hoye ena.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I y II.

Se acuerda darse por entendido a Madrid, para gestionar asuntos de interes municipal del Sr. D. Alcala, D. Gabriel Alzamora, Sr. Juan Muro, Sr. Benito de Alcala y Arquitecto Municipal Sr. D. Alcala, Sr. Juan Muro.

Seguidamente se acuerda darse por entendido del Sr. D. Alcala, Sr. Juan Muro, Sr. Benito de Alcala y Arquitecto Municipal Sr. D. Alcala, Sr. Juan Muro.

Se acuerda encargar y abonar a la casa que ver S. M. el suministro de 17 m. de alfombra merakion, de 160 m² y 17 m. tambien de merakion, de 320 m² para el Consal. Bologuer.

Esto seguido se acuerda encargar y abonar a la casa que ver S. M. el suministro de 17 m. de alfombra merakion, de 160 m² y 17 m. tambien de merakion, de 320 m² para el Consal. Bologuer. asi como el alquiler de carton y otro, por este total de 72.452 pesetas.

III.

Se acuerda encargar y abonar alfombra para el Consal. Bologuer.

Esto seguido se acuerda encargar y abonar a la casa que ver S. M. 52 m² de alfombra Oro, y 32 m² alfombra verde por 109.384 pesetas.

IV.

Se acuerda encargar y abonar alfombra para el Consal. Bologuer.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos que se relacionan en continuation y por gastos de viaje y dietas:

V, VI, VII, VIII.

Se acuerda aprobar en los gastos de viaje y dietas Sr. D. Alcala y Juan Muro Sr. D. Alcala.

Sr. D. Alcala, D. Gabriel Alzamora Lopez, 2.50 pesetas. Sr. Guillermo Lumbra Medallas, 4.664 pesetas. = Sr. Juan M. P. Sol. Cur, 4.664 pesetas. = Sr. Jaime Biera Sureda, 5.588 pesetas.

IX.

Se acuerda adherirse a las medidas adoptadas por el gobierno Espanol, en relacion con Gibraltar.

Esto seguido se acuerda adherirse a las medidas tomadas por el gobierno Espanol, en relacion con la cuestion de Gibraltar.

X.

Se acuerda seguir tramitando para lo que queda en este estado, sin que ninguno de los señores pre-

Seguidamente se acuerda se sigan los terminos para este asunto expedido el local municipal, destinando a vivienda a funcionario, sito en la calle Escuela gran plaza.



expediente local unini
quid, sito en el Convento de
San Juan, destinado a
de su destino.

antes que se haya usado de las palabras, habiendo presentado
exclusiva ley de los señores que hasta el día de hoy, el Sr. Presi
dente, siendo la hora doce y en adelante y cinco minutos, la sesión
en sesión, de la que se expone en presente carta, de todo lo cual
certifico.

El Alcalde.

G. Saura

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

El Interventor

Abatella

El Secretario mt.

Juan de la Cruz

41:48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de
junio de mil novecientos sesenta y nueve, me constituyeron
el Jefe de Sesión de esta Corporación, con el Sr.
Sr. Alcalde, Sr. Gabriel Saura y Sr. Juan de la Cruz, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo
transcurrido quince minutos, sin que haya comparecido
ninguno de señores vocales para poder celebrar la sesión,
de remirse de nuevo, en segunda convocatoria, por falta de
los concurrentes, según se ha acordado en la convocatoria.

El Alcalde

G. Saura

El Secretario mt.

Juan de la Cruz